

SANTA CRUZ, 22 de Agosto de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Salud Municipal y el Comité de Capacitación, en el contexto, tiene como objetivo mantener a los funcionarios del CESFAM de Santa Cruz capacitados en conceptos básicos que permitan una comprensión compartida y pertinente de la diversidad de género.

Que, es necesario fortalecer el trabajo de adquisición de conocimiento de los funcionarios/as del Departamento de Salud Municipal.

Que, importante fomentar la atención humanizada hacia los usuarios y usuarias de APS que pertenezcan a LGTBA+.

DECRETO EXENTO Nº 2947

1.- **APRUÉBASE**, el programa capacitación" ASPECTOS BÁSICOS DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO", en la forma que se indica en documentos adjuntos, el cual es parte integrante del presente Decreto.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al Presupuesto de Salud.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)